

# Gobierno solicitará cambio de medida cautelar para los cuatro comuneros mapuche en huelga de hambre

El Ciudadano · 28 de septiembre de 2017

---

*Ministro del interior, Mario Fernández, señaló que la medida de La Moneda espera crear las condiciones para que los comuneros “pongan fin a la huelga de hambre que arriesga su salud e integridad”.*



El

ministro del Interior, Mario Fernández, señaló que en respecto de la situación de los cuatro comuneros en huelga de hambre desde hace más de 114 días en la cárcel de Temuco, investigados por el incendio de una iglesia evangélica en Padre Las Casas, el gobierno solicitará cambiar la medida cautelar de prisión preventiva.

De esta forma, según publica radio Bío Bío, el jefe de gabinete señaló que “el Gobierno solicitará en las próximas horas la modificación de la prisión preventiva, reemplazándola por otra medida cautelar que resguarde de mejor forma la integridad física de los acusados”.

Al mismo tiempo, el ministro Fernández declaró que con la decisión de La Moneda se espera dar las condiciones para que los huelguistas “pongan fin a la huelga de hambre que arriesga su salud e integridad”.

El anuncio realizado por el Ejecutivo se da luego de que uno de los comuneros, Alfredo Tralcal Coche, fuera trasladado al Hospital de Temuco, tras de presentar problemas de salud durante la tarde de este miércoles.

En este escenario, el ministro Fernández sostuvo que el Gobierno definió enviar dos iniciativas legislativas al Congreso, para acelerar la tramitación de la reforma que “tipifica conductas terroristas» que actualmente se encuentra en el Senado.

«El proyecto del gobierno traslada completamente los delitos que la actual ley antiterrorista contempla al Código Penal, así como los procedimientos respectivos al Código Procesal Penal», sostuvo Fernández.

Finalmente, el Ministro del Interior señaló que la segunda de éstas iniciativas busca la modificar el Código Procesal Penal, específicamente en lo referente a los “requisitos y plazos para la prisión preventiva”.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)